

#### Sindicato del Profesorado Extremeño

# Resumen de la reunión Administración-Sindicatos (19 de junio de 2015)

La reunión comenzó a las 10:00 h en la Sala de Juntas de la Secretaria General de Educación en el Módulo 5 (4ª planta) y finalizó pasadas las 11:20 h.

Asistentes por la Administración: Manuel Acedo Ramos (Jefe de Servicio de Ordenación Académica y planificación de centros educativos), Inmaculada Sánchez Estrada (Jefe de Sección de Personal Docente de Secundaria y otras enseñanzas) Pedro Reyes (asesor del Servicio de Ordenación Académica y planificación de centros educativos), y dos asesores técnicos.

Asistentes por los Sindicatos: Alfredo Aranda (PIDE) y representantes de CCOO, CSIF y UGT.

#### Orden del día:

• Constitución de la comisión de acreditación y habilitación bilingüe.

### Resumen de la reunión

Se constituye la comisión para la valoración de las solicitudes presentadas, los componentes de la misma son:

- Presidente.
- Vocales (3)
- Secretario.

El presidente de la comisión (Manuel Acedo) nos informa del número de solicitudes:

- Se ha presentado 1305 solicitudes.
- Siete de ellas han sido registrada fuera de plazo.
- Cumplen los requisitos y, por tanto, son aceptadas un total de 993 solicitudes.
- No cumplen los requisitos y tendrán un plazo de subsanación 305 solicitudes.
- Hay 82 excluidos definitivos por ser de especialidades lingüísticas.

#### Razones de exclusión:

- Documentación incompleta.
- Incumplimiento documental (por ejemplo, marcar que tienen un mérito pero no aportarlo. Tendrán 10 días para la subsanación según marca la Ley 30/92).

Una vez publicada la lista de admitidos y excluidos (aún no hay fecha concreta), se dará 10 días para que los excluidos puedas subsanar errores. Una vez terminado dicho proceso de subsanación se publicará la lista definitiva.

#### Cuerpo de maestros.

Todos los maestros, a priori, son susceptibles de solicitar la acreditación bilingüe dado que, normativamente, puede dar clases en primaria (incluido el profesor/a de inglés).



### Sindicato del Profesorado Extremeño

## Cuerpo de secundaria.

Las especialidades de Lengua e idiomas no pueden acreditarse. No obstante sí podría pedir la acreditación los profesores de Latín y Griego, dado que la norma lo permite al estar habilitados para impartir Cultura Clásica (dicha acreditación sería para Cultura Clásica).

**PIDE**